

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Liquidadora
de Organismos

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de julio de 1985

Efectuados en esta Comisión el día 29 de mayo de 1985, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito 1 de junio de 1928,
sorteo número 86

Serie A. Se amortizan 140 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 23.339 al 23.348, del 23.350 al 23.451, del 23.453 al 23.478 y del 23.601 al 23.602.

Serie B. Se amortizan 28 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 1.992 al 2.000 y del 2.202 al 2.020.

Serie C. Se amortizan 3 títulos de 15.000 pesetas nominales cada uno, números del 516 al 518.

Empréstito 10 de junio de 1946,
sorteo número 138

Serie única. Se amortizan 439 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 17.488 al 17.926.

Empréstito 11 de junio de 1952,
sorteo número 30

Serie única. Se amortizan 5.311 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 222.467 al 227.777.

Empréstito 24 de diciembre de 1952, Muluya,
sorteo número 26

Serie única. Se amortizan 2.451 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 1.406 al 3.856.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Presidente de la Comisión, José Zurrón Rodríguez.—(46961).

Resultado del sorteo de amortización de títulos de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, cuarta serie, vencimiento 1 de julio de 1985

Efectuado en esta Comisión el día 29 de mayo de 1985, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondiente al vencimiento de 1 de julio próximo, del empréstito de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, ha dado el siguiente resultado:

Cuarta serie. Sorteo número 26

Han sido amortizados 842 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 237.561 al 237.969 y del 238.778 al 239.210.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Presidente de la Comisión, José Zurrón Rodríguez.—(46960).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio del presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, doña Sonia Elizabeth Rebolledo Romero, de cuarenta y dos años, casada, hija de Jaime y Sonia, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la notificación de la presente, a fin de ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 14.682-12/1982, seguido en la facultad protectora al menor M.-A. P. R., apercibiéndola de que si no compareciese, se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 31 de enero de 1985.—2.165-E (8516).

★

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Licenciada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente, al parecer en la de La Coruña, doña Rosario González Casado, de veintiocho años, soltera, empleada de barra americana, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oída en el expediente número 15.855-59/1985, seguido en la facultad protectora, a la menor A.-B. G. C., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por oída y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 20 de marzo de 1985.—600 (21123).

★

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Licenciada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fue de Bayona, en esta provincia, actualmente en Rentería (Guipúzcoa), en domicilio desconocido, don Antonio Riveiro Fleito, de treinta y seis de edad, casado, natural de Guimarães (Portugal), hijo de Avelino y Delfina, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oído en el expediente número 14.421 a 114.423 y números 214 al 216/1981, seguidos en la facultad protectora, a los menores María E., A. y J. R. F., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 25 de marzo de 1985.—4.822-E (21081).

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

EL GROVE

Don José Manuel Arnos Arnos, Alférez de Navio (RNA), Ayudante Militar de Marina de El Grove, y Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 61/1985.

Hago saber: Que en la playa de Raciros de este Distrito Marítimo, ha sido hallada una escotilla de bodega de buque mercante, con las siguientes características:

Tipo: Maggregory.
Largo: 15 metros.
Ancho: 3 metros.
Alto: 0,5 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de quien se crea propietario de la misma se persone en esta Ayundantía con la documentación o pruebas en que fundamenten su derecho.

El Grove, 20 de mayo de 1985.—El Juez Militar Eventual, José Manuel Arnos Arnos.—8.804-E (45758).

Comandancias Militares
de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don José Luis Gil Cagiao, Capitán de Corbeta (Reserva Naval Activa), Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 26/1985, que se instruye en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que se tramita en el referido expediente por el hallazgo de un bote salvavidas de poliéster, en situación latitud 43° 47' N y longitud 8° 32' W. Con las siguientes características:

Eslera: 7,30 metros.
Manga: 2,30 metros.
Puntal: 0,62 metros.
Nombre: «Audax», Panamá.
Color exterior: Blanco.
Color interior: Rojo-Naranja.
Con motor fijo.
Pers-23.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren con derecho al referido hallazgo lo hagan presente en este juzgado, en el plazo de seis meses.

La Coruña a 21 de marzo de 1985.—El Capitán de Corbeta, Juez Militar eventual, José Luis Gil Cagiao.—4.808-E (20967).

MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 118/1984.

Hago saber: Que el día 16 de septiembre de 1984, por don Antonio Planiol Frau, fue hallada a la deriva en las aguas de la mar y en las inmediaciones de la Costa de los Pinos (Mallorca), una embarcación construida en fibra

de poliéster tipo tiburón de las siguientes características: Esloza, 3,25 metros; manga, 1,30 metros; puntal, 0,40 metros, y contorno, 1,85 metros. Va pintada en su totalidad de color blanco con una franja de color rojo en todo su contorno y en su parte superior. En su interior únicamente lleva una bancada del mismo material de la embarcación de color rojo. En la parte de popa y en ambos costados, lleva dos cornamusas de material de aluminio. En el espejo y por su parte exterior, lleva un refuerzo de madera contrachapada para acoplamiento de motor fuera-borda y en su parte interior una chapa de identificación con la siguiente inscripción: «Poliéster Balear - Tiburón 325 - Número de serie, 8278-N-146». La referida embarcación no lleva folio, nombre, matrícula ni otra cosa alguna que sirva para su mejor identificación, a excepción de la chapa ya citada.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que por este Juzgado, se instruye el correspondiente expediente de hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la propiedad de dicho efecto, se persone en el mismo, sito en la calle Muelle Viejo, número 19, primero, Palma de Mallorca, o caso contrario lo comuniqué por escrito, entendiéndose de que de no hacerlo así renuncia a los mismos.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de junio de 1985.-El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.-9.017-E (46631).

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1985, por el buque «Punta Cruces», de la matrícula de Pasajes, 4.ª lista, folio 730, al «Escandinavia».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 31 de mayo de 1985.-8.733-E (45197).

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1985, por el buque «Félix el primo», de la matrícula de Alicante, folios 1.599 al 1.754, al «Hermandos González», de la tercera lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publica-

ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 30 de enero de 1985.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.-1.944-E. (7810).

★

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1985, por el buque «Julio Alejo», de la matrícula de Santa Pola, folio 635 al «Punta Moraira» de la de Villajoyosa, 1.486.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1985.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Francisco José Gutiérrez del Manzano.-8.906-E (45941).

★

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1985, por el buque «Pepeta», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.485 al «Rosario Aldeguer» de la de Santa Pola, 655.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1985.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Francisco José Gutiérrez del Manzano.-8.907-E (45942).

FERROL

Edictos

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1985, por el buque «Punta Roca», de la matrícula de Pasajes, folio 734, al yate «Snuggery», de la matrícula de Lorient, folio 554.880.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 7 de junio de 1985.-El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.-8.723-E (45187).

★

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1985, por el buque «Mar de Mares», de la matrícula de Gijón, folio 1.850, al «Marosa», de la matrícula de La Coruña, folio 3.254.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 10 de junio de 1985.-El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.-9.023-E (46637).

HUELVA

Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor (EC) de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas por los siguientes buques:

Por el «Virgen de las Aguas Vivas», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.409, al «Playa de Benidorm», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.803.

Por el «Segundo Santa Teresa de Jesús», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.897, al «El Niño», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.478.

Por el buque «Quince de Mayo», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 3.603, al «Rosa Madre», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.957.

Por el «Vámos con Dios», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.533, al «Barrameda», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 561.

Por el «Pescavensa Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.250, al «Pescavensa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.242.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles de oficinas, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 12 de junio de 1985.-El Capitán Auditor, César Aznar Blanco.-8.922-E (45997).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 14 de mayo de 1985, por el buque «María Teresa Llorca», de la matrícula de Alicante, 3.ª lista, folio 1.834, al pesquero «Norberto».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de mayo de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.029-E (46643).

★

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de abril de 1985, por el buque «Borneira», de la matrícula de La Coruña, 3.ª lista, folio 3.586, al pesquero «Manoio».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de junio de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.028-E (46642).

★

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1985 por el buque «Quince de Mayo», de la matrícula de La Coruña, 3.ª lista, folio 3.603, al pesquero «Rosa Madre».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de junio de 1985.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.421-E (48305).

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 4 de marzo de 1985, por el buque «Pintens», de la matrícula de Vigo, folio 9.164, al también pesquero «José Cesáreo», de la matrícula de Vigo, folio 8.630.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de marzo de 1985.—4.824-E (21083).

★

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de marzo de 1985, por el buque «Masso 26», de la matrícula de Vigo, folio 7.279, al también pesquero «Pereira Morales», de la matrícula de Vigo, folio 8.536.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de marzo de 1985.—4.823-E (21082).

★

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1985, por el buque «Masso 25», de la matrícula de Vigo, folio 7.278, al también pesquero «Cachaza», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.314.

Lo que se hace pública, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de junio de 1985.—8.588-E (44153).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Subdirección General de Clases pasivas

Subdirección General de Clases Pasivas

Edicto

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones de Jubilación y Familiares, hace saber a doña Carmen Petit Bernat, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que

en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Vicenta Esteban Sánchez ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Francisco Traver Cubeils, referencia 1.688/1985.

Madrid, 18 de junio de 1985.—El Director general, P. D. (Real Decreto 2908/1979), el Jefe de Servicio.—(48173).

Delegaciones

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, número entrada: 1.418, número 52.497 de registro, por un importe de 112.053 (Ciento doce mil cincuenta y tres) pesetas, constituido el día 9 de agosto de 1983 por «Lavandería Insular, Sociedad Anónima», garantizado la misma, para expediente 477/1983, sentencia 367 del 9 de julio de 1983, y a disposición del Magistrado de Trabajo; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1985.—El Delegado de Hacienda, Jaime Bennassar Alcover.—4.802-E (20961).

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al necesario sin interés, número de entrada 13.000 y de registro 8.252, por importe de 87.757 pesetas, constituido por don José María González Allely, en garantía de don Francisco Pequeño Ordóñez, a disposición del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Cádiz, el 31 de diciembre de 1977. De acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que haya sido habido ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 15 de marzo de 1985.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.967-E (32657).

★

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al necesario sin interés, número de entrada 1.618 y de registro 1.329, por importe de 258.239,59 pesetas, constituido por don José Custodio Fernández, a disposición del Presidente de la Junta de Construcciones Escolares de Málaga, el 16 de diciembre de 1969. De acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que haya sido habido ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 15 de abril de 1985.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.968-E (32656).

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente al aval bancario, número de registro 1.289, por importe de 4.680.000 pesetas, constituido por Banco Exterior de España, garantizando a «Fábrica San Carlos, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Defensa, Sección Vehículos, Helicópteros y Carburantes, el 10 de octubre de 1984. De acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que haya sido habido ni haberse efectuado reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 19 de abril de 1985.-El Tesorero de Hacienda.-Visto bueno: El Delegado de Hacienda.-6.969-E (32655).

CEUTA

Intervención del Registro del Territorio Franco

Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el paradero de El Arraf Abdelkader, cuyo último domicilio conocido era en calle Mallorca Hanout, número 7, en Tetuán (Marruecos), por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Que en el expediente número 82/1984, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Interventor-Jefe ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso primero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a El Arraf Abdelkader.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A El Arraf Abdelkader: 4.500 pesetas.

Cuarto.-Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.-Declarar el comiso del ganado aprehendido y darle el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberán realizarse en la Caja de esta Intervención en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de quince días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 5 por 100. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Ceuta, 7 de junio de 1985.-El Jefe de la Sección.-Visto bueno: El Interventor-Jefe.-8.627-E (44633).



Desconociéndose los actuales paraderos de Abderrahaman, Mustafá, Abdelah y Selam Moha-

med Aflezan, cuyos últimos domicilios eran en Tetuán (Marruecos), por medio del presente edicto se les notifica lo siguiente:

Que en el expediente número 6/1985, instruido en esta Intervención, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Interventor-Jefe ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso primero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a Abderrahaman, Mustafá, Abdelah y Selam Mohamed Aflezan.

Tercero.-Imponer las siguientes multas:

A Abderrahaman Mohamed Aflezan: 80.000 pesetas.

A Mustafá Mohamed Aflezan: 80.000 pesetas.

A Abdelah Mohamed Aflezan: 80.000 pesetas.

A Selam Mohamed Aflezan: 80.000 pesetas.

Cuarto.-Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.-Declarar el comiso del ganado aprehendido y darle el destino reglamentario.

El ingreso de las multas impuestas deberán realizarse en la Caja de esta Intervención en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de quince días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 5 por 100. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuestos el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Ceuta, 7 de junio de 1985.-El Jefe de la Sección.-Visto bueno: El Interventor-Jefe.-8.628-E (44634).

CIUDAD REAL

Relación de los depósitos «Provisional para subastas», de cuantía superior a 5.000 pesetas, incurridos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de las circulares conjuntas de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado, de fechas 24 de julio de 1970 y 15 de marzo de 1978:

Fecha de constitución: 21 de octubre de 1964.

Número de entrada: 12.272.

Número de Registro: 528.

Interesado: Julio Villuendas Jardines.

Importe: 102.733,76 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no formularan reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación al Tesoro de su importe con la salvedad que se indica en el número 3.3 de la Orden de 9 de enero de 1970.

Ciudad Real, 24 de junio de 1985.-El Delegado de Hacienda.-9.598-E (49129).

CORDOBA

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido el día 12 de agosto de 1964, con los números 1.035 de entrada y 6.166 de registro de pesetas veintiuna mil seiscientos setenta y nueve (21.679), a nombre del Instituto Nacional de Colonización, para intereses depósito previo a la ocupación fincas «Los Fresnos» y otras, del término de Lora del Río (Sevilla), zona regable del Bembazar, propiedad de los hermanos Vázquez Quintanilla, que correspondía percibir a don Tulio Vázquez Román, fallecido, sin que al acto del pago haya comparecido persona alguna con derecho acreditado para su percepción.

A disposición del ilustrísimo señor Director general de Colonización.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas, para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 21 de junio de 1985.-El Delegado de Hacienda.-9.599-E (49130).

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 23 de abril de 1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela rústica número 73, del Polígono número 12 de San Daniel (Gerona); titular en catastro Desconocido-El Estado; paraje, no consta. Linderos: N-José Baró Corominas y Ayuntamiento de San Daniel. Empresa «Industrias Químicas y Tartáricas». Sur y oeste con José Baró Corominas. Erial a pastos. Superficie: 11 áreas y 20 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gerona, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones:

Gerona, a 10 de mayo de 1985.-El Jefe de la Sección.-El Abogado del Estado (ilegibles).-7.041-E (33025).



Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario en metálico sin interés», a nombre de don, Manuel Montesinos Villegas, número 80 de entrada y 34.262 de Registro, constituido el 21 de enero de 1981, por un importe de 75.000 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular pueden presentarse en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

pues de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 7 de junio de 1985.—El Delegado de Hacienda.—8.786-E (45475).

JAÉN

Relación de depósitos en presunción de abandono

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos necesarios, sin interés, y provisionales para subastas en metálico que a continuación se relacionan, que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, concepto de recursos eventuales de todos los ramos por sus respectivos importes, de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Orden de 9 de enero de 1970, no obstante a los titulares de los mismos que demostraran su derecho a la devolución le serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios y con cargo al citado concepto presupuestario, pese al transcurso del mes de plazo fijado.

Jaén, 18 de marzo de 1985.—El Delegado de Hacienda.—4.996-E (22056).

Relación que se cita

Con expresión de fecha de ingreso. Número de expediente. Número de registro. Depositante. Autoridad u Organismo. Importe.

- 15 de diciembre de 1952. 68. 777. Francisco Muñoz Amézcuca. D. Gral. FF. T. y Transportes. 7.000 pesetas.
- 25 de enero de 1953. 11. 11. Francisco Muñoz Amézcuca. D. Gral. FF. T. y Transportes. 8.500 pesetas.
- 19 de enero de 1957. 81. 71. Juan José Núñez Galindo. D. Gral. FF. T. y Transportes. 5.500 pesetas.
- 3 de junio de 1957. 9. 804. María Teresa Martínez Valero. D. Gral. FF. T. y Transportes. 9.700 pesetas.
- 19 de enero de 1963. 68. 59. «Construcciones Civiles, Sociedad Anónima». Patrimonio F. Estado.—Siles. 6.630 pesetas.
- 31 de enero de 1963. 144. 122. Gregorio Sanchis Satorres. D. Gral. de FF. CC. y Transportes. 20.000 pesetas.
- 26 de febrero de 1963. 139. 237. Ricardo Hernández Manteca. Instituto Nacional de Colonización. 9.382 pesetas.
- 2 de mayo de 1963. 1. 499. Secretario del Juzgado de I. de Linares. Juzgado de I. de Linares. 10.000 pesetas.
- 14 de mayo de 1963. 61. 548 bis. Eduardo del Castillo Villar. D. Gral. FF. CC. Tranvías y T. 7.500 pesetas.
- 25 de mayo de 1963. 86. 569. Ayuntamiento de Jalquinto. D. Gral. Enseñanza Primaria. 7.000 pesetas.
- 19 de junio de 1963. 76. 674. Argimiro Rodríguez Álvarez. Instituto Nacional de Colonización. 27.563 pesetas.
- 2 de julio de 1963. 7. 720. Antonio Pérez de Herrasti. D. Gral. Obras Hidráulicas. 16.542 pesetas.
- 12 de julio de 1963. 44. 747. José Luque Collado. D. Gral. FF. CC. T. y Transportes. 7.500 pesetas.
- 30 de julio de 1963. 94. 785. Pedro Casas Orellana. D. Gral. FF. CC. T. y Transportes. 7.500 pesetas.
- 20 de agosto de 1963. 61. 835. José Arance Soría. Comisión P. Servicios Técnicos. 11.200 pesetas.
- 27 de agosto de 1963. 89. 858. Esteban Espinilla Arellano. Ingeniero J. Distrito Forestal. 6.600 pesetas.
- 23 de noviembre de 1963. 171. 1.189. Purificación de la Riva Collado. Comisario de Aguas del Guadalquivir. 5.427 pesetas.

9 de diciembre de 1963. 16. 1.230. Depositario P. de Hacienda. Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Jaén. 5.641 pesetas.

16 de diciembre de 1963. 87. 1.293. Eduardo Ortiz Mata. D. Gral. FF. CC. T. y Transportes. 7.500 pesetas.

17 de diciembre de 1963. 90. 1.295. Secretario del Juzgado de Linares. Juzgado de I. de Linares. 10.000 pesetas.

26 de diciembre de 1963. 154. 1.348. Miguel Olmedo Medina y otros. Comisaria de Aguas del Guadalquivir. 5.852 pesetas.

4 de enero de 1964. 31. 31. Juan Sánchez Roselly. Comisaria de Aguas del Guadalquivir. 9.709 pesetas.

4 de enero de 1964. 35. 35. Serafin Delgado de la Casa. D. Gral. de Obras Hidráulicas. 12.085 pesetas.

15 de enero de 1964. 85. 80. «Sada, Sociedad Limitada». D. Gral. de Transportes Terrestres. 9.000 pesetas.

3 de febrero de 1964. 26. 196. Juan Jiménez Peinado. D. Gral. FF. CC. T. y Transportes. 7.500 pesetas.

13 de marzo de 1964. 104. 407. Basilio López Vallejo. Ingeniero J. de Obras Públicas de Jaén. 23.919 pesetas.

13 de marzo de 1964. 105. 408. Indalecio Nieto Navarro. Comisario de Aguas del Guadalquivir. 26.000 pesetas.

24 de marzo de 1964. 181. 469. Jefe del Patrimonio Forestal del Estado. Comisario de Aguas del Guadalquivir. 8.153 pesetas.

9 de abril de 1964. 47. 511. «González Miranda, Sociedad Anónima». Ilustrísimo S. Fiscal P. Tasas. 10.000 pesetas.

2 de junio de 1964. 2. 714. Presidente de la Comunidad de Regantes Huesa. Comisaria de Aguas del Guadalquivir. 23.354 pesetas.

26 de junio de 1964. 102. 795. Juan Pérez Garrido. D. Gral. Transportes Terrestres. 7.500 pesetas.

2 de julio de 1964. 6. 810. Eugenio Martínez Carriqui. Junta Central de Construcciones Escolares. 161.889 pesetas.

2 de julio de 1964. 7. 811. Eugenio Martínez Carriqui. Junta Central de Construcciones Escolares. 98.051 pesetas.

8 de julio de 1964. 25. 821. Manuel López Granadino. Comisión P. de Servicios Técnicos. 7.200 pesetas.

9 de julio de 1964. 31. 827. Ildelfonso Espinosa Fernández. D. Gral. Transportes Terrestres. 7.500 pesetas.

10 de julio de 1964. 36. 831. Angel Arranz Mangas. Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. 10.007 pesetas.

11 de septiembre de 1964. 21. 996. «Transportes Muñoz Amézcuca, Sociedad Limitada». Dirección Gral. Transportes Terrestres. 7.500 pesetas.

9 de octubre de 1964. 26. 1.105. Francisco Rus López. D. Gral. Transportes Terrestres. 7.500 pesetas.

14 de octubre de 1964. 66. 1.135. Miguel Pérez Luque. Comisión P. Servicios Técnicos. 70.230 pesetas.

21 de octubre de 1964. 102. 1.163. Elena Morón Prieto. D. Gral. Transportes Terrestres. 7.500 pesetas.

31 de octubre de 1964. 191. 1.240. Antonio Estrella León. Instituto Nacional de Colonización. 9.736 pesetas.

26 de noviembre de 1964. 127. 1.343. Francisco Fernández González. D. Gral. Transportes Terrestres. 7.200 pesetas.

15 de diciembre de 1964. 55. 1.398. Agustín Jiménez Plaza. Instituto Nacional de Colonización de Madrid. 32.228 pesetas.

18 de diciembre de 1964. 88. 1.422. Diputación P. Recaudación C. Tesorería de Hacienda. 7.617 pesetas.

29 de diciembre de 1964. 123. 1.448. Patrimonio Forestal del Estado. Tesorería de Hacienda. 5.175 pesetas.

19 de junio de 1951. 29. 425. Antonio Montero Solá. Señor Alcalde del Ayuntamiento de Martos. 5.658 pesetas.

Total: 784.748 pesetas.

Provisionales para subastas

23 de diciembre de 1960. 142. 263. Ricardo Muñoz Martínez. D. Gral. FF. CV. Transportes. 6.050 pesetas.

2 de septiembre de 1961. 3. 112. Bienvenido Viñao Periel. Diputación P. de Jaén. 16.313 pesetas.

Total: 22.363 pesetas.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 116.262 de entrada, y 213 de registro, constituido el día 5 de septiembre de 1979, por «Banca López Quesada, Sociedad Anónima», a disposición de Delegación Provincial Educación y Ciencia (Sevilla), por la cantidad de 421.897 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que, si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 18 de marzo de 1985.—El Delegado de Hacienda.—4.777-E (20755).

★

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del depósito número 1380819 de entrada, y 110.779 de registro, constituido el día 15 de diciembre de 1983, por Francisco Lucas Ramirez, a disposición de Jefatura Provincial ICONA (Sevilla), por la cantidad de 58.010 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que, si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 18 de marzo de 1985.—El Delegado de Hacienda.—4.775-E (20753).

★

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del depósito número 120.664 de entrada, y 104 de registro, constituido el día 6 de mayo de 1980 por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la cantidad de 367.920 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que, si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 18 de marzo de 1985.—El Delegado de Hacienda.—4.776-E (20754).

TARRAGONA

Extraviado el resguardo del depósito en metálico, necesario, sin interés, número entrada 929, número 57.427 de registro, constituido en 15 de junio de 1983, por Antonia Pubill Amadora, a través de la Cuenta R. Depósitos Judiciales.—Juzgado de Instrucción, número 1 de Reus, a disposición del mismo y por una cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas. Se hace público, que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin presentarse reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado con anulación a todos los efectos del original.

Tarragona, 16 de marzo de 1985.—El Delegado de Hacienda, Félix Gaya Sanahuja.—4.828-E (21087).

Se han extraviado los tres siguientes depósitos:
Número de entrada/Número de registro: 1.601-E/57.982-R.

Fecha constitución: 24 de noviembre de 1983.
Cantidad: 80.000 pesetas.

Número de entrada/Número de registro: 1.611-E/57.983-R.

Fecha constitución: 24 de noviembre de 1983.
Cantidad: 100.000 pesetas.

Número de entrada/Número de registro: 1.612-E/57.984-R.

Fecha constitución: 24 de noviembre de 1983.
Cantidad: 100.000 pesetas.

Todos ellos se constituyeron por la Empresa «Pad. Sociedad Anónima», en metálico, necesarios sin interés, y a disposición del «Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de la provincia de Tarragona».

Se hace público que, transcurridos dos meses desde la presente publicación, sin presentar reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado de cada uno de ellos, con anulación a todos los efectos de los originales.

Tarragona, 20 de junio de 1985.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.459-E (48678).

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario en aval bancario, expedido en esta sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 167, número de registro 80, constituido por «Constructora Barumón, Sociedad Anónima», mediante aval bancario extendido por el Banco Popular Español, con domicilio en Gran Vía, 17 (oficial principal), Bilbao-1, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para obras de CC-6.212 de Bava a Guernica, punto kilométrico 46,0 al 50,4, reparación del firme, doble tratamiento superficial, drenaje y cunetas, por importe de 199.999 pesetas, con fecha 15 de abril de 1975.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe sea entregado a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 20 de mayo de 1985.—El Delegado de Hacienda.—9.446-E (45731).

★

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, expedido en esta sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

Número de entrada 216, número de Registro 77.189, constituido por «Electrificaciones del Norte, Sociedad Anónima», para garantizar a el mismo, a disposición de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid para recurso de alzada según expediente número 152/1979, por importe de 360.001 pesetas, de fecha 23 de julio de 1979.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 29 de mayo de 1985.—El Delegado de Hacienda.—(45355).

ZARAGOZA

No habiéndose presentado el resguardo original del depósito necesario en metálico, sin interés, número 93.424 de registro, constituido en esta Caja el 2 de agosto de 1982, por don Juan Muñoz Martín a disposición de la Comisaría de Aguas del Ebro, importe 300.000 pesetas, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle, lo entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo original del citado depósito, ni presentarse reclamación alguna, quedará nulo, sin valor ni efecto legal alguno, expidiéndose en su equivalencia la documentación reglamentaria.

Zaragoza, 21 de marzo de 1985.—El Delegado de Hacienda.—4.839-E (21098).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 3/1985, incoado por la aprehensión de 12 kilos de café, marca «Palmeira», de procedencia portuguesa, se formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: A las siete horas del día 16 de marzo de 1985, por fuerzas de la Guardia Civil, que se encontraban prestando servicio que les es propio en el lugar conocido por La Almena, término municipal de Alcañices (Zamora), observaron a un individuo que portaba un saco a la espalda, al cual, al darle la voz de «alto», emprendió la huida, en dirección a Portugal, abandonando dicho saco, y no pudiendo ser alcanzado. El saco, en cuestión, resultó tener 24 paquetes, de 500 gramos cada uno, de café, marca «Palmeira», de procedencia portuguesa, lo que hace un total de 12 kilogramos.

Suponen la infracción tipificada en el caso segundo del número uno del artículo primero, en relación con el 12 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 50 del citado texto legal.

Igualmente, se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Alcañices, 23 de marzo de 1985.—El Jefe de la Sección.—4.778-E (20756).

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Jefferey Eastham, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la motocicleta «BMW», matrícula HVW-70-W, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera, el día 10 de abril de 1985, se instruye en esta Inspección-Administración, el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de

automóviles número 202/1985, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, a 6 de mayo de 1985.—El Inspector-Administrador.—6.901-E (32517).

★

Por desconocerse el actual domicilio de Stanley Dawson, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Simca 1.100 GLS», matrícula JBH-614-K, levantada por la Guardia Civil, el día 17 de abril de 1985, se instruye en esta Inspección-Administración, el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 192/1985, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, a 7 de mayo de 1985.—El Inspector-Administrador.—6.902-E (32518).

BARCELONA

Edictos notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Jiménez Pérez, cuyo último domicilio conocido era calle Obrador, número 9, Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 391/1984, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador con fecha 11 de febrero de 1985, ha dictado la siguiente resolución

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.2.3 del número uno del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Dolores Jiménez Pérez.
- 3.º Imponer la siguiente multa: A Dolores Jiménez Pérez, 5.287 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 27 de febrero de 1985.—El Jefe de la Sección.—4.554 (19980).

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Esvál Ostar y Gisella Martins, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando Pleno, y en sesión del día 29 de julio de 1983, al conocer del expediente número 84/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el artículo 16 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de vehículo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Esvál Ostar y Gisella Martins.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

Imponer las multas siguientes:

A Esvál Ostar, 50.000 pesetas.

A Gisella Martins, 50.000 pesetas.

5.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de vehículos.

6.º Remitir a puerto franco la documentación del otro vehículo.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 4 de junio de 1984.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.793-E (45482).

★

Desconociéndose el actual paradero de Juan Martínez Rivera y Alejandro Rubio Román, Carlos F. Ayudarte Jiménez, Juan C. Gil Carmona, José Sanfeliz Pardo, Magdalena Santana Báez y propietario de la Empresa «Autos Mendoza», se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 17 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 45/1980 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el artículo de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Martínez Rivera y Alejandro Rubio Román.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponer las multas siguientes:

A Juan Martínez Rivera: 9.300 pesetas.

A Alejandro Rubio Román: 9.300 pesetas.

5.º Devolver el vehículo matriculo GC-8889-E, marca «Honda Civic», a doña María Magdalena Santana Báez.

6.º Absolver en este expediente a Carlos F. Ayudarte Jiménez, Juan C. Gil Carmona, José Sanfeliz Pardo, Magdalena Santana Báez y al propietario de la Empresa «Autos Mendoza», por falta de pruebas.

7.º Aplicar el dinero intervenido al pago de la multa impuesta a Juan Martínez Rivera, devolviéndole el resto.

8.º Reconocer el derecho a premio de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 4 de junio de 1985.—El Secretario del tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.802-E (45756).

- ★

Desconociéndose el actual paradero de Angela Domínguez Castillo, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 29 de julio de 1983, al conocer del expediente número 52/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Angela Domínguez Castillo.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Angela Domínguez Castillo, 15.000 pesetas.

5.º Sanción accesoria de comiso del televisor.

6.º Reconocer el derecho a premio de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 13 de junio de 1985.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.031-E (46645)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Inspección General de Policía Nacional

MADRID

Requisitoria

Don José Pérez Llamas, Teniente de Policía Nacional, Juez Instructor de la Primera Región Policial.

Hago saber: Que esta Instrucción, sita en la plaza de Pantejos, número 3 de Madrid, planta segunda (Cuartel de Policía Nacional «Zaragoza»), sigue expediente disciplinario número 376/85, por acuerdo del excelentísimo señor General, Inspector General de este Cuerpo, de fecha 21 del actual, contra el Policía adscrito a la 11.ª Compañía del Distrito de La Latina de esta Capital y actualmente en ignorado paradero, don José Castro Vera.

A fin de dar cumplimiento a los trámites establecidos en los artículos 526 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, de 17 de julio de 1975, dicho Policía comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Teniente-Juez Instructor, José Pérez Llamas.—610. (21133).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del proyecto de autovía Madrid-Toledo, en el tramo puntos kilométricos 28,0 al 32,4 de la N-401 (I-M-1143/1-TO-342)

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 2 de julio de 1985, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos, a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, y, asimismo, oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación y declaración de urgencia, indicando, en este caso, los motivos y/o afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse al Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, planta quinta, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicho Centro de Estudio y Apoyo Técnico, y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se pueden examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Madrid, 21 de agosto de 1985.—El Ingeniero-Jefe accidental, Antonio Figueroa Herreas.—12.033-E (60578).

RELACION DE FINCAS

FINCA Nº	PROPIETARIO	D. CATASTR.		SUPERF. Ha A EXPROPIAR	FORMA EN QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POL.	PAR.			
<u>PROVINCIA DE MADRID</u>						
<u>TERMINO MUNICIPAL DE CUBAS</u>						
1	SOCIEDAD SANTA CLARA Cta. Toledo km 31,900 Illescas	7	38	0,3419	Parcial	Cereal Secano
2	Mª LUISA GARVIA GARVIA Casarrubuelos	7	88	0,6620	Parcial	Cereal Secano
3	TOMASA SERRANO MARTIN Cubas	7	40	0,4757	Parcial	Cereal Secano
4	HROS DE MIGUEL GARVIA GARVIA c/ Madrid. Tienda "Elec tro-hogar". Getafe	7	41-42	0,3841	Total	Cereal Secano
5	HROS. DE MIGUEL GARVIA GARVIA c/ Madrid. Tienda "Elec tro-hogar". Getafe	7	48	0,1697	Parcial	Cereal Secano
<u>TERMINO MUNICIPAL DE CASARRUBUELOS</u>						
1	JOSE LUIS DIAZ-MEGO CUCHILLEROS Casarrubuelos	3	83	0,2090	Parcial	Cereal Secano
2	JULIAN CUBAS Cubas	3	51	0,0518	Parcial	Cereal Secano
3	HROS. DE MIGUEL GARVIA GARVIA c/ Madrid. Tienda "Elec tro-hogar. Getafe	3	50	0,2050	Parcial	Cereal Secano
4	HROS. DE MIGUEL GARVIA GARVIA c/ Madrid. Tienda "Elec tro-hogar. Getafe	3	49	0,0432	Parcial	Cereal Secano
5	SOCIEDAD SANTA CLARA Cta. Toledo km 31,900 Illescas	3	46	0,0192	Parcial	Cereal Secano
6	JOSE LUIS DIAZ-MEGO CUCHILLEROS Casarrubuelos	3	Z.I.IX	0,3601	Parcial	Suelo Industr

FINCA Nº	PROPIETARIO	D. CATASTR.		SUPERF. Ha A EXPROPIAR	FORMA EN QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POL.	PAR.			
7	HNOS. GARVIA GARVIA Illescas	3	53	0,8944	Parcial	Cereal Secano
8	ANTONIO RODRIGUEZ PELAYO c/ Generalísimo,3.Parla	3	60	0,0750	Parcial	Suelo Urbano
9	MANUEL VARA NARANJO Casarrubuelos	3	60	0,7937	Parcial	Cereal Secano
10	JOSE HERNANDEZ GONZALEZ Madrid	3	Z.U.VII	0,0257	Parcial	Suelo Urbano
11	TEODORO CONDE RAMOS Casarrubuelos	6	63	0,0090	Parcial	Cereal Secano
12	MANUEL VARA NARANJO Casarrubuelos	3	61	0,2965	Parcial	Cereal Secano
13	COMUNAL CASARRUBUELOS Casarrubuelos	3	75	0,2291	Parcial	Pastizal
14	JOSE GARCIA-RIBERA FRANCO Parla	3	45	0,0072	Parcial	Cereal Secano
15	JOSE GARCIA-RIBERA FRANCO Parla	3	44	0,0175	Parcial	Cereal Secano
16	COMUNAL CASARRUBUELOS Casarrubuelos	3	40	0,1756	Parcial	Pastizal, (Actualmente -- sembrada de patatas)
17	COMUNAL CASARRUBUELOS Casarrubuelos	3	76	0,1273	Parcial	Pastizal
18	COMUNAL CASARRUBUELOS Casarrubuelos	3	41	0,1015	Parcial	Pastizal

PROVINCIA DE TOLEDO

TERMINO MUNICIPAL DE ILLESCAS

1	HROS DE TOMAS NARANJO BARTOLOME Casarrubuelos	5	1	2,5575	Parcial	Cereal Secano
2	RAFAEL MUÑOZ ARENAS Casarrubuelos	5	1	0,4150	Parcial	Cereal Secano
3	AGUSTIN HERVAS Cta. de Toledo s/n	5	34	0,7653	Parcial	Chalet

FINCA Nº	PROPIETARIO	D. CATASTR.		SUPERF. Ha A EXPROPIAR	FORMA EN QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POL.	PAR.			
4	JULIAN CUBAS PEDRERO Torrejón de Velasco	5	3	0,5084	Parcial	Cereal Secano
5	PEDRO VELASAR GAROZ Casarrubuelos	5	3	0,0523	Parcial	Cereal Secano
6	MUEBLES YTOSA Cta. de Toledo s/n	5	4-32	0,0429	Parcial	Aparcamiento Valla metálica
7	CARLOS SANCHEZ ORTIN	5	5,6,7,8 9,10,11 13 y 14	0,7879	Parcial	Zona chalet
8	RESTAURANTE DE TORRES Cta. de Toledo s/n	6	40,38,79	0,0662	Parcial	Suelo Urbano
8-1	LEON ESCRIBANO Illescas	6	79			Zona Industrial
9	LORENZO GARVIA GARVIA Cta. de Toledo s/n	6	79	0,0329	Parcial	Chalet
9-1	LEON ESCRIBANO Illescas	6	37			Zona Industrial
10	TOMAS GARVIA DIAZ Casarrubuelos	5	21,22	0,3373	Parcial	Cereal Secano
11	JULIAN MARTIN ROJAS (MUEBLES JULI VIVERO) Esquivias	6	83,82	0,0991	Parcial	Zona Industria
12	CERAMICAS LAS TORRES Cta. de Toledo s/n	6	36		Parcial	Cereal Secano
13	CEFERINO ALCANTARA NARANJO Casarrubuelos	6	73,74	1,1109	Parcial	Cereal Secano
14	RAFAEL TENANCIO Casarrubuelos	6	72	0,0211	Parcial	Cereal Secano
15	BOMBAS GUINARD Cta. de Toledo s/n	5	33	0,0330	Parcial	Cereal Secano
16	HROS.DE MIGUEL GARVIA GARVIA Getafe.c/Madrid."Elec- tro-hogar	5	20	0,0493	Parcial	Cereal Secano
17	JULIAN BRAVO GONZALEZ Griñon	5	16	0,4473	Parcial	Cereal Secano
18	Ma JESUS GARCIA LOPEZ Torrejón de Velasco	3	12	0,2285	Parcial	Cereal Secano

FINCA Nº	PROPIETARIO	D. CATASTR.		SUPERF. Ha A EXPROPIAR	FORMA EN QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POL.	PAR.			
19	SOCIEDAD SANTA CLARA Cta. Toledo Km 31,900	3	43	1,9205	Parcial	Cereal Secano
20	GENOVEVA GARVIA DIAZ Casarrubuelos	3	56	0,0101	Total	Cereal Secano
21	Mª JESUS GARCIA LOPEZ Torrejón de Velasco	4	38	0,1361	Parcial	Cereal Secano
22	SOCIEDAD SANTA CLARA Cta. Toledo , s/n	4	5	0,4632	Parcial	Cereal Secano
23	MANUEL GARCIA LOPEZ Casarrubuelos	4	4	0,0480	Parcial	Cereal Secano
24	SOCIEDAD SANTA CLARA Cta, Toledo s/n	4	3,2	0,4487	Total	Cereal Secano
25	ANTONIO GARVIA NARANJO Casarrubuelos	4	I	0,1848	Parcial	Cereal Secano
26	JOSE LUIS DIAZ-MEGO CUCHILLEROS Casarrubuelos	4	1	0,0270	Parcial	Cereal Secano
27	MANUEL GARCIA LOPEZ Casarrubuelos	4	44	0,2692	Parcial	Cereal Secano
28	Mª DOLORES GARCIA LOPEZ Casarrubuelos	4	8	0,0668	Parcial	Cereal Secano
29	AGUA Y SUELO, S.A. Doctor Flemin, 3 Madrid	4	36	0,0002	Parcial	Zona Industria
29-1	MADERAS FERNANDEZ ORGIZ Cta de Toledo s/n	4	36	0,0005	Parcial	Zona Industrial
29-2	DESCONOCIDO	4	36	0,0015	Parcial	Zona Industrial
30	DESCONOCIDO	4	36	0,0206	Parcial	Cereal Secano
31	CLUB MAZARRON, FELIX MURIAS LOPEZ c/ Mirabel,45.Aluche Madrid	4	36	0,0127	Parcial	Suelo Urbano
32	EMILIA MARTIN Madrid	4	36	0,0225	Parcial	Suelo Urbano
32-1	IVAN GARCIA Illescas	4	35			Naves Indus- triales y -- Chalet
33	TOMAS GARVIA GARVIA Casarrubuelos	4	35	0,0608	Parcial	Cereal Secano
34	JOSE AGUADO Illescas	4	34	0,0525	Parcial	Cereal Secano

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a doña Isabel Contreras de Francisco, Oficial Postal y de Telecomunicación, adscrita a la Oficina Técnica de Playa de los Cristianos (Tenerife)

Don Jesús Fumanal Rivera, Inspector-Jefe de la Subzona de Inspección de Correos y Telecomunicación de Santa Cruz de Tenerife e Instructor del expediente IS-TF-28/1985.

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a doña Isabel Contreras de Francisco, A12TC-10.915, Oficial Postal y de Telecomunicación, con destino en la Oficina Técnica de Correos y Telecomunicación de Playa de los Cristianos (Tenerife), en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle San Roque número 55 de la citada localidad, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» se persone en esta Subzona de Inspección de Correos y Telecomunicación, sita en el Edificio de Comunicaciones, plaza de España, 2.ª planta, de esta capital, para hacer entrega de la notificación del expediente IS-TF-28/1985, que se le incoa por presunto abandono de servicio, el Acuerdo de Suspensión Provisional de Funciones, oírle en declaración y entrega del pliego de cargos, todo ello en virtud de lo acordado en providencia de fecha 5 de los corrientes, apercibiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que haya realizado la comparecencia, se continuarán las actuaciones y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de junio de 1985.—El Inspector-Jefe, Instructor, Jesús Fumanal Rivera.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número 20-A/1964, del ramo de Loterías, Valencia, seguido contra doña María Renau García, Administradora de la Lotería número 2 de Gandía

Edicto

Don Carlos Martínez-Lange y Álvarez, Censor-Letrado y Delegado del procedimiento de reintegro número 20-A/1964, del ramo de Loterías, Valencia, seguido contra doña María Renau García, Administradora que fue de la Lotería número 2 de Gandía,

Hago saber: Que encontrándose en ignorado paradero doña María Renau García, Administradora que fue de la Lotería número 2 de Gandía, y don Carlos Part Catalá, esposo de doña María Renau García, y habiendo fallecido, al parecer, la repetida doña María Renau García, por medio del presente edicto se hace saber a doña María Renau García a don Carlos Part Catalá y a todos los posibles ignorados herederos de uno y otro, en el caso de que estos hubieran fallecido, que el Delegado del procedimiento de reintegro ha formulado el pliego de cargos que se transcribe a continuación:

«Sección de Enjuiciamiento.—Procedimiento de reintegro número 20-A/1964. Delegado. Pliego de cargos que se formula a doña María Renau García, para que, en el término de quince días, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el presente pliego, lo devuelva contestado al Delegado-Instructor de este Tribunal, con sede en Madrid, calle de Fuencarral, número 81, entreplanta, bajo apercibimiento, en otro caso, de que se tendrá por contestado y se le declarará en

rebeldía, con los perjuicios procesales que de ello se deriven, si no lo hicieren dentro del citado plazo. Y se previene igualmente a la interesada de su derecho a reclamar que se le dé vista de la liquidación practicada, dentro del plazo en que está obligada a contestar, así como a proponer la prueba que estime pertinente en apoyo de sus descargos, al mismo tiempo que se le requiere para que, con la contestación a este pliego, acompañe los documentos que considere conveniente para la defensa de su derecho, y se invita igualmente a doña María Renau García para que nombre representante en Madrid, con quien puedan entenderse las actuaciones que le afecten, ya que, de no verificarlo, se le harán las notificaciones en estrados.

Cargo: Único.—Como consecuencia de visita extraordinaria realizada a la Administración de Loterías número 2, de Gandía, de la que era titular, cuya visita tuvo lugar el día 23 de julio de 1964, se efectuó el correspondiente inventario en presencia del Tesorero de la Delegación de Hacienda correspondiente, resultando un déficit en los fondos del Tesoro de 318.949,66 pesetas. Dicho déficit quedó fijado definitivamente con posterioridad en la cantidad de 318.149,66 pesetas, de cuyo déficit es responsable directa. El origen y detalle del repetido déficit figura en las actuaciones de este procedimiento.

Al no haber efectuado ingreso alguno para reponer el descubierto, ha infringido lo dispuesto en los artículos 202, siguientes y concordantes de la Instrucción General de Loterías; habiendo incurrido en la responsabilidad establecida en el artículo 90 del Reglamento de 16 de julio de 1935 y demás preceptos aplicables.

Y se hace saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley orgánica del Tribunal de Cuentas, número 2/1982, de 12 de mayo, «Las responsabilidades, tanto directas como subsidiarias, se transmiten a los causahabientes de los responsables por la aceptación expresa o tácita de la herencia, pero sólo en la cuantía a que ascienda el importe líquido de la misma».

Por lo expuesto, es responsable directa y única del alcance de 318.149,66 pesetas.

Manifieste concretamente si se reconoce o no responsable directa de la mencionada cantidad de alcance, y, en caso negativo, exponga cuanto considere conveniente a su defensa: aportando o proponiendo las pruebas que estime pertinentes.

Y se le hace saber que se encuentra en este Tribunal, Sección de Enjuiciamiento, a disposición la documentación justificativa de la cuantía del referido alcance.

Madrid, 10 de junio de 1985.—El Censor-Letrado Delegado-Instructor, C. Martínez-Lange (rubricado).—Ante mí, María del Carmen Moreno (rubricado).»

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ARTA

Edicto

Iniciada la entrega de notificaciones de acuerdo con el artículo 80-1 de la Procedimiento Administrativo, y no habiendo podido tener efecto, se publica la relación de los interesados en atención al apartado 3 del mismo artículo de dicho cuerpo legal.

Asimismo, se hace saber que a partir del día siguiente al de la publicación a este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los plazos para su ingreso voluntario sin recargo serán:

- Si está publicado entre los días 1 al 15 de cada mes, el ingreso podrá hacerse desde la fecha de la publicación hasta el día 10 del mes siguiente.
- Si está publicado entre los días 16 al último de cada mes, las deudas podrán ingresarse desde

la fecha de la publicación hasta el día 25 del mes siguiente.

Transcurrido este plazo y el de prórroga, señalados en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación, se procederá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Contra dichas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, el cual es potestativo: o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, con la advertencia de que, no obstante y en virtud de lo que dispone el artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, podrá utilizarse cualquier otro que se estime conveniente.

Arbitrio sobre solares sin vallar e impuesto sobre solares sin edificar. Año 1984.

(Contribuyente y débito:

Bonin, Kurt y Barbro, 17.541 pesetas.

Parent, Jacques y Monique, 12.524 pesetas.

Art. 14 de junio de 1985.—El Alcalde, Jaume Morey Sureda.—9.018-E (46632).

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

1.234. «Matanzuela III». Yeso. Tres, Jerez de la Frontera. 7 de enero de 1985. Número 5.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 15 de julio de 1985.—El Delegado provincial.

CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias», de 15 de julio de 1985, se publica Decreto 226/1985, de 1 de julio, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica con origen en la subestación Manuel Cruz y fin en la línea Geneto a Dique del Este (términos municipales de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife), a solicitud de la empresa «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 1985.—El Director territorial.—14.936-C (61181).